

BOEL de 23 de octubre de 2025

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia, por la que se designa a los equipos de estudiantes que representarán a la Universidad Carlos III de Madrid en la III Liga Universitaria de Debate Académico del curso 2025/2026.

La Asociación de Colegios Mayores de Madrid ha convocado la III Liga Universitaria de Debate Académico 2025/2026 abierto a la participación de los estudiantes universitarios de todo el territorio nacional.

La Liga de Debate se celebrará en las siguientes fechas:

1er Torneo: 24 y 25 de octubre de 2025.

2º Torneo: 28 y 29 de noviembre de 2025.

3er Torneo: 13 y 14 de febrero de 2026.

Final: 20 de marzo de 2026.

El Tema del 1er Debate será: ¿Deben las becas universitarias asignarse exclusivamente en función de la renta familiar?

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha designado a los equipos de estudiantes que representarán a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte de los equipos de la Universidad que van a representar a la Universidad en la III Liga Universitaria de Debate Académico 2025/2026.

BOEL de 23 de octubre de 2025

Estudiantes seleccionados:

Equipo Uc3m1

Daniel Rubio Chousa

Ángela López Trello

Jorge Rubio Riaguas

Marta Gutiérrez Aparicio

Estrella Garrido Campos

Mora Spina O'Brien

Equipo Uc3m2

Javier Alarcó Mateos

Carlota Marrero Sosa

Adriana Mejías Díaz

Álvaro García Bretón

Vanessa Victoria Hirlea

Joel Pérez Bolaños

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

- a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.
- b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.
- c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.
- d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.
- e) Cohesión entre posibles seleccionados.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid

BOEL de 23 de octubre de 2025

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.